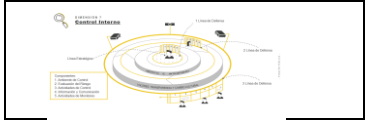


Nombre de la Entidad:
Periodo Evaluado:

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DEL 01 JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Estado del sistema de Control Interno de la entidad



Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	En el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se ha implementado un modelo basado en procesos en constante mejora, alineado con los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno y con los objetivos de calidad del sistema de gestión ISO 9001:2015. Además, se integra con el sistema de gestión de la Entidad y se articula con el Sistema de Control Interno. La gestión de estos componentes se lleva a cabo mediante el monitoreo de riesgos, el seguimiento de indicadores, el seguimiento a la gestión y la evaluación y autoevaluación por parte de las líneas de defensa. Esto permite un enfoque hacia la prevención para el control al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales establecidas en la Planeación Estratégica y en la Planeación Institucional anual.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación el Sistema de Control Interno está articulado al Sistema integrado implementado y se ha estructurado según las líneas de defensa establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado para la gestión institucional. Este enfoque asegura un seguimiento constante a la gestión, facilita el monitoreo sistemático de los riesgos y controles y promueve la identificación de oportunidades para la mejora.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se tiene establecida, aprobada y actualizada la Guía para la gestión del riesgo, allí se establecen las líneas de defensa de la entidad y los responsables de gestionar las actividades necesarias para el mantenimiento y mejora del Sistema de Control Interno. Esta articulación permite actividades coordinadas entre cada uno de los responsables de la gestión de los riesgos y controles de la Entidad.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	100%	La Oficina de Control Interno evidenció un nivel de cumplimiento destacado para el componente Ambiente de Control reflejado en la existencia de condiciones sólidas para la implementación y mejora del Sistema de Control Interno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir del Liderazgo de la Alta Dirección, del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la articulación de las Líneas de Defensa. Lo anterior permite demostrar el compromiso de la Entidad con la integridad y principios del servicio público, la gestión estratégica del talento humano para las etapas de ingreso, permanencia y retiro, estructura de roles y responsabilidades en todos los niveles (incluidas líneas de reporte), la existencia de mecanismos para ejercer la adecuada coordinación del Sistema de Control Interno, establecimiento de la planeación estratégica de la Entidad que facilita su seguimiento y aplicación de controles, definición de la Política de Riesgos y a partir de esta, llevar a cabo la gestión del riesgo con enfoque preventivo, así mismo, se destacan las acciones de transparencia a través de la publicación de información para grupos de valor e interés en la página web de la Entidad, el desarrollo de los procesos de Auditoría y las implementaciones de acciones generadas a partir de sus resultados.	100%	En conclusión, según las evidencias presentadas se destaca un cumplimiento integral y comprometido de las actividades relacionadas con la ética, el control interno y la transparencia en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. La aplicación del Código de Integridad, el manejo de conflictos de interés y la prevención del uso indebido de información privilegiada evidencian un sólido compromiso con la ética y la transparencia. Las acciones implementadas, como la actualización de programas, capacitaciones y la adopción de sistemas de gestión, reflejan un enfoque adecuado para la implementación de buenas prácticas y otros estándares. Además, la evaluación continua de riesgos, la creación de mecanismos de denuncia y el análisis de informes de auditoría demuestran un enfoque riguroso y adaptativo hacia el control y la mejora institucional. La revisión y ajuste de procedimientos, junto con el seguimiento a planes institucionales y planes estratégicos favorecen un enfoque hacia la prevención. Las actividades de capacitación, reflejan un compromiso frente a la mejora de procesos. La publicación de la información en el enlace de transparencia de la página web, favorece la rendición de información pública de interés para los grupos de valor, y la realización de Comités estratégicos y de gestión en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la estructura del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), favorecen la capacidad de respuesta del Ministerio.	0%
Evaluación de riesgos	Si	100%	El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación asegura la Gestión del Riesgo, mediante la documentación y aplicación de lineamientos de forma sistemática para las etapas de identificación, valoración, evaluación, tratamiento, monitoreo y seguimiento de riesgos de gestión, corrupción, fiscales y de seguridad de la información. La Entidad cuenta con una alineación de su Planeación Estratégica con la gestión de riesgos para los diferentes procesos y la activa participación de las Líneas de Defensa en las etapas de gestión de riesgos de acuerdo a sus responsabilidades gestión, monitoreo y seguimientos. Durante el segundo semestre de 2024 se evidenciaron acciones de mejora significativas para el cumplimiento de este componente, tales como la actualización de los componentes de la Política de Riesgos (Guía y Procedimiento para la Gestión del Riesgo), ajustes y parametrización del módulo "Respon" del Sistema de Información GIRA con transferencias de conocimientos para el personal.	97%	En conclusión, según las evidencias presentadas, la entidad ha demostrado coherencia en la planeación estratégica, el seguimiento a la gestión y el monitoreo a los riesgos. Así como en la implementación de mecanismos para vincular la planeación estratégica con los objetivos institucionales que facilita el seguimiento al cumplimiento de la gestión. La actualización y publicación de la política de administración de riesgos, las guías, procedimientos y formatos clave para la gestión de riesgos, reflejan una alineación clara entre la planificación y la operación. La integración de objetivos específicos y medidas, junto con el monitoreo continuo de los resultados, permite un enfoque hacia la prevención. La publicación de informes de seguimiento a riesgos favorece la transparencia y rendición de cuentas. Además, la Alta Dirección ha demostrado compromiso a través del seguimiento a las metas institucionales en las sesiones de Comités Ministeriales, estratégicos, de gestión y de Control Interno. La gestión y el monitoreo por parte de las líneas de defensa a los riesgos de procesos y riesgos de corrupción permite el control y potencialmente desviaciones. En general, el cumplimiento de estas actividades evidencia una gestión eficaz y transparente, orientada a mantener la alineación estratégica, mitigar riesgos y mejorar continuamente el desempeño institucional.	3%
Actividades de control	Si	100%	Para el componente Actividades de Control, la Entidad cuenta con Políticas de operación, procesos y procedimientos que articulados de manera directa con la gestión de riesgos, contribuyen al logro de sus objetivos institucionales. Las mejoras que ha realizado la Entidad a sus procesos, a través de la documentación, de los controles han estado apoyadas en el talento humano y sus capacidades tecnológicas y le han permitido el cumplimiento de requisitos operativos a su operación y prevenir y mitigar los riesgos. Dentro de las actividades de control del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se exaltan las revisiones, verificaciones y seguimientos permanentes a la gestión y el compromiso con la mejora continua bajo los principios de oportunidad y transparencia.	100%	En conclusión, según las evidencias presentadas, la entidad ha demostrado un adecuado cumplimiento en la implementación de controles, especialmente en las metas de actualización de riesgos y controles y el seguimiento a la gestión institucional. Las actividades de seguimiento, la actualización continua de procesos, procedimientos y documentos técnicos reflejan compromiso con la adecuación de controles. La entidad a través del establecimiento de líneas de defensa, promueve la segregación roles y responsabilidades para mitigar riesgos. Así mismo, las actividades de mejora de la infraestructura tecnológica permiten la adaptación a nuevas regulaciones. La verificación, evaluación y actualización de los controles asegura que estos se ejecuten conforme a su diseño y se ajusten a las necesidades del proceso. Este enfoque integra permite una gestión efectiva de riesgos y una adecuada respuesta del Ministerio.	0%
Información y comunicación	Si	100%	El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación cuenta con políticas, directrices y mecanismos para la obtención, captura, procesamiento y generación de datos, asociados a su operación que le permiten tener resultado de su gestión a la ciudadanía y grupos de interés, esto a través de su página web y demás canales electrónicos, así mismo, atender las solicitudes recibidas en los términos normativos aplicables. Para el segundo semestre de 2024 se evidenciaron acciones de Información y Comunicación que contribuyen al Sistema de Control Interno de la Entidad tales como: comunicación interna de los objetivos y metas estratégicas a través de diversos mecanismos implementados por la Alta Dirección, políticas de operación para la administración de la información, que definen claramente los niveles de autoridad y responsabilidad, mecanismos para la denuncia anónima o confidencial de situaciones irregulares, generando un entorno de confianza para su uso, disponibilidad de canales externos de comunicación y el análisis periódico de los resultados de la evaluación de percepción de sus usuarios o grupos de valor para implementar mejoras correspondientes.	100%	En conclusión, según las evidencias presentadas, la entidad ha demostrado un cumplimiento adecuado en las áreas relacionadas con la gestión de la información y la comunicación. La entidad ha diseñado e implementado sistemas integrales para la captura, procesamiento y gestión de datos, facilitando controles para que la información sea divulgada conforme a los requerimientos definidos. Así mismo, mantiene un inventario detallado de información disponible en la página web del ministerio para la consulta de la ciudadanía y demás partes interesadas. Las actividades de control sobre la integridad y confiabilidad de la información se manejan adecuadamente con la implementación de políticas y procedimientos específicos. En términos de comunicación, la Alta Dirección ha establecido mecanismos adecuados para transmitir los objetivos estratégicos e institucionales y facilitar la comunicación interna y externa. Los canales de comunicación son claramente definidos y se evalúa periódicamente su efectividad, lo que permite realizar revisiones continuas basadas en la retroalimentación de los usuarios y grupos de valor. La entidad refleja un enfoque adecuado en la gestión de la información y la comunicación, permitiendo que las actividades se alineen con las mejores prácticas e estándares establecidos.	0%
Monitoreo	Si	100%	El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación lleva a cabo acciones de monitoreo y seguimiento permanente a través de evaluaciones continuas e independientes que determinan el grado de avance en el logro de los objetivos institucionales y el estado de la gestión de riesgos, lo cual incluye la identificación de fortalezas y debilidades para la mejora continua. En la Entidad existe participación directa y activa de las Líneas de Defensa en cuanto a la ejecución, análisis de resultados y monitoreo (primera línea de defensa), asesoramiento, seguimiento al monitoreo y consolidación de información para reportar a la Alta Dirección (segunda línea de defensa), evaluación independiente y orientación de acciones para el mejoramiento en la Entidad (tercera línea de defensa). De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Control Interno ha establecido e implementa Procedimientos de Auditoría y Seguimientos / Evaluaciones, a través de los cuales se determina la conformidad de los procesos / acciones ejecutadas por la Entidad con los requisitos legales e internos aplicables, detectando deficiencias que son tratadas mediante planes de mejoramiento y el acompañamiento y seguimiento de Control Interno a su respectiva implementación y cierre. Finalmente para el componente Actividades de Monitoreo, la Entidad considera los Informes de Entes Externos evaluando su impacto en el Sistema de Control Interno y determinando acciones a desarrollar mediante planes de mejoramiento.	100%	En conclusión, según las evidencias presentadas, la entidad realiza de manera permanente el monitoreo y seguimiento a la gestión, lo cual favorece el mantenimiento y mejora del Sistema de Control Interno. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba y supervisa anualmente el Plan de Auditorías, evidenciando un proceso riguroso y adaptado a las necesidades de la entidad. La Alta Dirección evalúa de manera periódica los resultados de las evaluaciones, promoviendo el monitoreo permanente por parte de las líneas de defensa, mediante reportes trimestrales sobre la gestión con un enfoque continuo de mejora. La Oficina de Control Interno realiza evaluaciones independientes y establece procedimientos de monitoreo continuo que facilitan la toma de decisiones. Además, se tiene en cuenta la retroalimentación de evaluaciones externas para fortalecer el sistema de control. Las deficiencias se reportan y abordan permitiendo el cumplimiento de las acciones preventivas, correctivas y de mejora a través de la implementación de los planes de mejoramiento. La entidad refleja un compromiso integral con la transparencia, la mejora continua y la adecuada gestión de riesgos, apoyando la eficacia y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.	0%